

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA
IPAL EL CERRITO - VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRÓNICO No 0 8 2

Julio 23 2021

CAN	RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	APODERADO/DDO/	ACTUACION	FECHA	PROV.
1	2020-00312	EJECUTIVO	COOPJURIDICA	Dra. BRIGITTE VARGAS ALOMIA,	AUTO AUTORIZA PAGO	Julio 22 2021	VER 
2	2021-00235	EJECUTIVO	WALTER DE JESUS GRAJALES	Dr. JORGE ELIECER SAAVEDRA	AUTO DEJA EN CONOCIMIENTO	Julio 22 2021	VER 
3	2021-00288	EJECUTIVO	COOTRAPI	Dra. ROSE MARY TREJOS MEDINA	AUTO DEJA EN CONOCIMIENTO	Julio 22 2021	VER 
4	2019-00785	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HARRY FRANCISCO GAMBOA	AUTO ORDENA EMPLAZAMIENTO	Julio 22 2021	VER 
5	2021-00355	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	Dr. NOE ALBERTO CALDERON HUERTAS	AUTO RECHAZA	Julio 22 2021	VER 
6	2021-00362	EJECUTIVO	DIANA CAROLINA CIFUENTES RIVAS		AUTO RECHAZA	Julio 22 2021	VER 
7	2016-0001	EJECUTIVO	FINAGRO	Dr. DIANA OSSA	AUTO SUSPENDE PROCESO	Julio 22 2021	VER 
8	D.C 050		EDGAR JOSE DUQUE CONCHA	CARLOS ANDRÉS ARANGO MURGUEITIO	AUTO ORDENA COMISIONAR	Julio 22 2021	VER 

Nota: Para ver la actuación haga click sobre el iconoPDF ... De conformidad con el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020, que dispone "...No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal..."; en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitarla al correo electrónico j01pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co.


DIEGO ARBOLEDA CASTAÑO
Secretario